

Lima, 15 AGO. 2019

**Oficio N° 0071-2019-2020-ADP-R/CR**

Señor  
**DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO**  
 Gobernador Regional del Callao  
 Av. Elmer Faucett N° 3970  
 Callao

**INSTITUCIÓN JURIDICA**  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 MESA DE PARTES  
 RECIBIDO  
 2019 AGO 16 P 12:28  
 8662

Me dirijo a usted de conformidad con lo establecido en el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, para reiterarle el pedido formulado por el señor congresista Víctor Albrecht Rodríguez mediante Oficio N° 0169-2018-2019/VAR-CR, cuya copia adjunto. Este pedido fue recibido en el Gobierno Regional del Callao el 20 de marzo de 2019 y no ha sido atendido hasta la fecha, no obstante haber transcurrido más de quince días de su recepción.

Con el fin de evitar la continuación del procedimiento señalado en el párrafo segundo del artículo 87° del Reglamento del Congreso, le solicito enviarnos su respuesta en un plazo que no exceda de 7 días útiles, de acuerdo a la precitada norma reglamentaria, que se transcribe a continuación: *“El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. (...) Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria vinculada con el asunto motivo del pedido. (...)”*

Atentamente,

*Karina Rubín*

Abog. **KARINA JULIZA BETETA RUBÍN**  
 Primera Vicepresidenta  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA


CONGRESO DE LA REPUBLICA  
**RECEPCIÓN**  
 19 AGO 2019  
 CORRESPONDENCIA  
 SERVICIO DE MENSAJERÍA

FOLIOS 1-19-30737951  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 LICITACION- OLVA COURIER

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 OLVA COURIER SAC

0019 AUG 15 15:39  
 JCH/msp  
 Registro 00097-2019

MENSAJERIA RECIBIDO

  
 FELIX JARME VARGAS CHAMPA  
 DNI 25807610